

92

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diciembre nueve de dos mil veintiuno

Radicado: 2017-00960-01

Notificado el extremo pasivo, tal consta en el email que se recibe de la Penitenciaría de Combita – Boyacá, se tiene que no hay pronunciamiento de éste. Y continuando entonces con el trámite del asunto, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, fijándose para tal fin el 5 de Mayo 2022 a las 9:30 AM.

A la misma deben concurrir personalmente los extremos procesales con sus abogados, a la conciliación y demás asuntos relaciones con la audiencia; se advierte que el incumplimiento injustificado a la misma dará lugar a las sanciones previstas en el numeral 4 del canon 372 antes citado. La forma de realización de la audiencia se avisara oportunamente.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

